

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

INFORMA:

Al señor RAFAEL ROMERO RINCON, que se profirió respuesta del trámite dado a la siguiente petición:

No. y fecha de oficio de respuesta	Radicación petición	Hechos Denunciados	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0000172 del 27/01/2016	3307 -2012	Escrito petitorio dirigido a la Secretaría de Transito de Turbaco, en el cual solicita información relacionada con la contratación adelantada por esa Secretaría de Tránsito para el suministro cámaras y de elementos para la práctica de prueba de alcoholemia, al igual que los contratos celebrados para adelantar actividades de capacitación.	X	

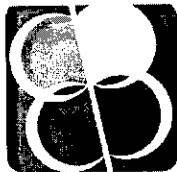
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 28 de enero de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente. Igualmente se publica en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 03 de febrero de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena de Indias, 27 de enero de 2016

No. 110 – PC – 0000172
Al contestar cite este número

Señor:

RAFAEL ROMERO RINCON
Turbaco - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a escrito radicado en la Entidad con el No. 3307 de 2016

Respetado señor,

En atención al asunto de la referencia, le informo que en fecha 21/01//2016, se ha recibido copia del escrito petitorio dirigido a la Secretaría de Transito de Turbaco, en el cual solicita información relacionada con la contratación adelantada por esa Secretaría de Tránsito para el suministro cámaras y de elementos para la práctica de prueba de alcoholemia, al igual que los celebrados para adelantar actividades de capacitación.

Al respecto le informo que su denuncia fue trasladada por competencia a la Secretaría de Tránsito del Municipio de Turbaco, Bolívar

Por lo anterior, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar, serán competencia de la entidad mencionada.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana